



Comunicado 1

23 de enero de 2024

Convenio Textil y Confección

Se constituye la comisión negociadora

En el día de hoy ha quedado constituida la comisión negociadora del Convenio Colectivo Estatal de Industria Textil y Confección.

La reunión ha tenido lugar en la sede de CCOO de Industria y, previamente, se ha procedido a la firma de las tablas salariales definitivas de 2023, con un incremento del 0,5% sobre las provisionales del año anterior.

Desde los sindicatos hemos añadido la provisionalidad de las tablas, ante el recurso al Tribunal Supremo realizado de oficio por la Abogacía del Estado, en representación del Ministerio de Trabajo, al no ajustarse las tablas al SMI. Una acción que compartimos radicalmente.

Que el salario base de los convenios colectivos, es decir, sin computar los complementos o pluses, no pueda ser inferior al SMI, es una reivindicación de CCOO que aspiramos a conseguir, bien en los tribunales, bien exigiendo una reforma legal. No puede ser que se absorban complementos como la antigüedad o el plus de nocturnidad, entre otros tantos, para alcanzar el SMI, dado que se lamina el objeto y el objetivo de dichos pluses y complementos.

En lo que respecta a la constitución de la mesa, informar de que el sindicato con mayoría absoluta en la mesa es CCOO, con ocho miembros y un 56,75% de representatividad, seguido de UGT con seis miembros y CIG con uno.

Sin perjuicio del peso que tiene cada uno en la mesa, dado que es producto del resultado de las elecciones sindicales, desde CCOO apostaremos por una negociación donde los sindicatos vayamos unidos y fuertes para combatir la precariedad existente en el sector de la industria textil y confección.

Las partes nos hemos emplazado a una primera reunión de negociación para el próximo día 27 de febrero a las 11:00 horas en Barcelona. A partir de ese momento explicaremos y defenderemos ante la patronal las reivindicaciones de la gente, realizadas en nuestro proceso de participación para la elaboración de la plataforma sindical.